

Findeter lanza línea de crédito directo por \$800 mil millones, dirigida a departamentos y municipios para apoyar la reactivación económica

- Compromiso Reactivación tramo 2, pone a disposición de los entidades territoriales \$800 mil millones bajo la modalidad de crédito directo, es decir que no requiere la intermediación de los bancos comerciales.
- Los recursos podrán ser usados para capital de trabajo e inversión en proyectos y actividades destinadas a mitigar la crisis del Covi-19.
- *“Con esta nueva línea, que permite aumentar la inversión pública para incrementar el empleo, la capacidad productiva de los territorios y la sostenibilidad de los programas sociales, Findeter suma en este año \$5,8 billones de pesos a disposición de los sectores público y privado del país”,* dijo la presidenta de Findeter, Sandra Gómez Arias.

Bogotá, octubre 7 de 2020. La Banca de Desarrollo Territorial – Findeter, con el apoyo del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lanza una nueva línea de crédito directo por \$800 mil millones dirigida a apoyar la reactivación económica en departamentos y municipios del país, facilitando adicionalmente la articulación y coordinación con el plan de reactivación del Gobierno Nacional.

Compromiso Reactivación tramo 2 tiene recursos de tasa compensada del Gobierno Nacional del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), representando una gran oportunidad para que gobernaciones y alcaldías cuenten con financiación competitiva.

“Para el Gobierno Nacional ha sido prioridad el apoyo a todos los sectores de la economía, y se han hecho importantes esfuerzos para destinar recursos que permitan la continuidad de su operación en medio del Covid-19. Igualmente, la reactivación de la economía requiere de recursos adicionales, por tal motivo, hoy Findeter lanza una línea de crédito por \$800 mil millones que tiene recursos de tasa compensada para que departamentos y municipios puedan contar con financiación para capital de trabajo e inversión para los proyectos o actividades destinadas a mitigar los efectos de la pandemia”, afirmó la presidenta de Findeter, Sandra Gómez Arias.

Los recursos de la línea podrán ser invertidos en los siguientes sectores: salud, transporte, agua y saneamiento básico, desarrollo urbano, desarrollo energético, recreación, deporte y cultura, medio ambiente, industrias creativas y culturales, turismo, entre otros.

¿Cómo pueden las empresas acceder a los recursos?

Para acceder a estos recursos las entidades territoriales deben solicitarlos directamente a Findeter, a través de las distintas oficinas regionales con que cuenta la entidad en todo el país o en la página web www.findeter.gov.co.

Condiciones financieras de la línea

Estos créditos tendrán una tasa final de IBR + 1.55% M.V. con plazos de hasta diez años incluidos hasta tres años de período de gracia a capital. Los recursos podrán ser utilizados para capital de trabajo e inversión en proyectos para los proyectos o actividades destinadas a mitigar los efectos de la pandemia.

Línea de crédito directo

Es importante tener presente que Findeter ha sido habilitada para otorgar créditos directos a entidades territoriales, de acuerdo con lo establecido en el decreto 468 del 23 de marzo de 2020.

Más información:

Fredy Restrepo Araque
Gerente Comunicaciones, Mercadeo y RSE
Findeter – Banca de Desarrollo Territorial
Cel. 320 7273875
ferestrpo@findeter.gov.co

Sandra Milena López Rojas
Profesional Gerencia de Comunicaciones
Findeter – Banca de Desarrollo Territorial
Cel. 300 442 38 23
smlopez@findeter.gov.co